

mi ena ^{on} Repres. ^o Comand. de ^o J. Fiscal del Cons. con los
 motivos expresados en el vedim. de que sea hecho Relaz. y cuenta
 dada ^o el ^o D. N. Carrillo a fin de que S. M. se sirva mandar
 se continúe la subrogacion y castigo de los excesos cometidos y guardar
 de ^o Rentas, por las permisorias Consequencias que desucontinuar
 se siguen, y que se observe con las formalidades prevenidas por d. S. M.
 D. Morozco, ni maltratar los testigos y con las demas zirconstantias
 que pareziese a los ^o D. N. Salad, D. N. Franz, de torres, D. N. Carrillo,
 D. N. Santibañero, D. N. Alex. a quien nombra, y Comis. para
 todo quanto pueda ocurrir sobre el materia, con amplia facultad para
 que lo dirija y mande a su arbitrio, sin necesidad de dar cuenta a esta R. C.
 y se geriman las demas Cartas que pareziese a d. N. Carrillo, y
 el ^o D. N. Carrillo se halle a el agente en la Corte, haga en
 Substancia las Diligenzias conu. y al mismo tyo se Repres. a d. N.
 la mala obra que haze a los voz, de la buena y los clamores
 que dello se experimentan, y tenerlos ocupada el ^o Correg. en el
 sitio que to a el Com. ^o de ^o Aguilón donde estan de fugados d. N.
 Guadas, respecto de ser hombres jornaleros que se mantienen de su
 trabajo y el dia que la falta perezen, con los demas motivos que
 pareziese a d. N. señores; Deja chandore d. N. Representaciones
 con expresio a toda Diligen. que capitula d. N. Carrillo, y conu. y
 testim. de este Acuerdo y toma de Razon sepague de los efectos
 de propios ^o D. N. Joseph Diaz su deposito, = Del ^o Correg. pidio tes
 timonio de la cuenta dada ^o el ^o D. N. Carrillo y esta R. C. de la
 la fundas Acuerdo se lede con inserzion de todo el d. N. Acuerdo
 y lo demas que constare y fuere de dar
 la R. C. en vista de lo quea expresado el ^o D. N. Carrillo, de la cui.
 que haze a la buena a las bendimias; Acuerdo que out. ella, continuen
 las Diligenzias que seo seccion dem empleo de ^o Provi. ^o Gral. y o. ma.
 Cometida dem Encargo los ^o D. N. Salad, D. N. Franz, de torres y
 D. N. Santibañero; Suntos, o qual quicra ^o Invidum =
 se ^o la agregaz del ^o Repres. Relaz. de Nazarez, mandada a hazer a este Paulos
 Com. ^o de ^o Aguchina para ^o Carolber en vista de la R. C. de S. M. que es obedi.
 ala ^o Prominza de ^o Valen. en el d. N. de ^o Cor. en que ^o los motivos que contiene, se sirve man
 dar que el Com. ^o de Capuchinos de esta fundad se mantenga hui
 do a la ^o Prominza de ^o Valen. ^o Benjano la cacion que contiene
 m. ^o D. N. S. M. para checaro; Y ordenando a esta R. C. que ^o lo que le
 ha a la ^o fundad ^o fundad; Y en mismo se hizo Relaz. de toda la ^o fundad
 Acuerdo ^o D. N. De ^o fundad que prozedieron y va a entregar la ^o fundad
 d. N. Com. ^o ala ^o Prominza de ^o Andaluzia, que se mantiene =
 la ^o fundad ^o fundad ^o fundad; Por falta de conformidad
 Acuerdo se ^o fundad ^o fundad ^o fundad en la forma siguiente
 el ^o Conde del Valle de ^o fundad ^o fundad. Dijo que obedece a el ^o fundad

Se
 S. la agregaz del
 Com. ^o de ^o Aguchina para
 ala ^o Prominza de ^o Valen.

Serota

